**MERCOSUL/PM/SO/DECL. 13/2017**

**PROFUNDA SATISFACCIÓN POR LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**CONSIDERANDO:**

Que todos los países latinoamericanos han aplaudido los recientes acercamientos entre Cuba y los Estados Unidos de América, con miras a mejorar la situación de nuestras hermanas y hermanos cubanos. En ese sentido, se han producido encuentros y reuniones entre las máximas autoridades de estos países, se han levantado ciertas restricciones y se han re-establecidos los vínculos diplomáticos. Sin duda, uno de los elementos claves en esa dirección es la revisión y en última instancia el levantamiento del bloqueo que desde hace más de cincuenta cuatro años sufre Cuba por parte de los Estados Unidos de América.

**RECORDANDO:**

Que diversos organismos internacionales y regionales, además de las propias instituciones cubanas, han demostrado la forma en que esa política norteamericana ha afectado profundamente los derechos humanos de quienes viven y residen en la nación.

**RECONOCIENDO:**

Que el bloqueo, desde una perspectiva interior de los Estados Unidos, constituye un asunto altamente sensible que toca intereses de todo tipo, geopolíticos, económicos, electorales, inmigratorios. A la vez, es un tema que involucra al parlamento norteamericano, con las complejidades de las dinámicas inter-partidarias que allí se desarrollan. Sin embargo, la magnitud del daño ocasionado al pueblo cubano al mantener esa política violatoria de los derechos humanos por tanto tiempo, debería comprometer a las autoridades de ese país a iniciar un proceso de retirada y desarticulación de esa política.

**EN LA CERTEZA:**

De que precisamente el cambio de postura estadounidense responde al deseo de levantar el embargo, para lo que se necesita el respaldo del Congreso del

país; reafirma un nuevo paso positivo en su acercamiento en las relaciones con Cuba, siendo consecuentes con la aprobación de textos similares en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que piden el fin del bloqueo cada año consecutivamente desde 1992.

**CONSIDERANDO:**

Que el pasado 26 de Octubre de 2016, se celebró en la ONU una votación contundente en la que 191 miembros de la Asamblea General aprobaron la solicitud de Cuba de levantamiento del Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, y solamente dos países se abstuvieron a la Resolución, siendo éstos Estados Unidos e Israel, los cuales tradicionalmente votaron en contra, durante 24 años.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1:** Su profunda satisfacción por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que con el voto de 191 de sus miembros, levantó el bloqueo económico, comercial y financiero, que hace más de cincuenta y cuatro años los Estados Unidos de América mantiene sobre Cuba.

**Artículo 2:** Exhorta a los congresistas de los Estados Unidos de América, considerar la aprobación del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero, que hace más de cincuenta y cuatro años los Estados Unidos de América mantiene sobre Cuba.

**Montevideo, 9 de octubre de 2017**

**Parlamentario Arlindo Chinaglia**
**Presidente**

**Edgar Lugo**
**Secretario Parlamentario**